



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

04

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 06 de julio del 2015.

### VISTO:

El oficio N° 060-2015-DRE/UGEL/IE "ELM" – S.J.B – DIR-AYAC, presentado por el Mg. Próspero Soto Báez - Director de la Institución Educativa N° 39009/Mx-P "El Maestro", hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO, felicita a los Directores y profesores por la gran labor que realizan en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, por lo que solicita una Resolución de Reconocimiento para Directores y Profesores de las diversas Instituciones Educativas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades con Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derechos Públicos y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad de lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional: concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que de acuerdo a la Ley N° 24029 ley del Profesorado y su modificatoria, la Ley N° 25212 en el Capítulo VIII de los Estímulos y Sanciones en su Art. 116; prescribe que "Las instituciones de la Comunidad, los Municipios, las Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Sindicales y ocasiones Magisteriales reconocidas. Asociación de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado otorgándosele

- Felicitación escrita;
- Diploma al mérito;
- Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales
- Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Funcionarios y Personal Administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Sub - Director y Profesores de la Institución



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
*Un Distrito para todos*  
GESTIÓN 2015 - 2018





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



Educativa N° 39009/Mx-P "El Maestro" en el marco del DIA DEL MAESTRO que se detallan a continuación:

**EN MERITO A SUS AÑOS DE SERVICIO Y  
PERMANENCIA EN LA INSTITUCION**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GARCIA MENESES, Norca Hilda
02	MENDOZA ROJAS, Donatilda
03	MEDINA JUSCAMAITA, Lilian Consuelo
04	PEÑA CURRI, Karina Marlene
05	ITURRAL PRADO, Ana Maria

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Así mismo a los maestros y maestras que viene prestando sus servicios impartiendo sus conocimientos y valores a los niños y niñas para el desarrollo de nuestro distrito y sociedad que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	POMA HUAYHUA, Ana María
02	SOLIS GOMEZ, Miluska
03	APAICO MENDOZA, Zaida
04	ARIAS CALDERON, Herminia
05	RODRIGUEZ MEJIA, Azucena Rennei
06	GUTIERREZ FLORES, Alejandro
07	KAJATT VITOR, Miriam
08	GOMEZ GUTIERREZ, Alberto
09	YARANGA GUTIERREZ, Yilma Doris
10	PASTOR RUA, Ivana
11	CARDENAS PALOMINO, Delia
12	AYALA PRADO, Marcelo
13	CHAVEZ BENDEZU, Ruth Catalina
14	FLORES TENORIO, Emilia
15	TELLO BAUTISTA, Julieta Teodosia

**ARTÍCULO TERCERO.- HAGASE EXTENSIVO** el presente acto resolutivo, al Mg. Próspero Soto Báez - Director de la Institución Educativa N° 39009/Mx-P "El Maestro" y por su intermedio a todos sus docentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE

